



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2081-2017-UNHEVAL



Cayhuayna, 03 de julio de 2017.

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha suscrito
Resolución N° 2081-2017-UNHEVAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con el Oficio N° 250-2017-UNHEVAL-FDyCP-D, del 27.JUN.2017, manifiesta que con fecha 27.JUN.2017, los miembros de su Consejo de Facultad se reunieron en el ambiente del Decanato, de acuerdo a la citación realizada en la cual se tenía como agenda la designación de los miembros del Concurso Público de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado, y acordó, por unanimidad, que la Comisión debe ser similar al caso anterior, con dos docentes de otras escuelas profesionales que hagan las funciones de especialistas y presidido por el Director de Departamento Académico de su Facultad, y que la designación debe realizarlo la Alta Dirección;

Que, con la Resolución N° 256-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, del 19.JUN.2017, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se modificó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la Resolución N° 080-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, del 13.JUN.2017, que reconstituyó la Comisión de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios 2017 de dicha Facultad, designando al Dr. Humberto Montenegro Muguerza en reemplazo del Dr. David Martel Zevallos, quien presentó renuncia, con la finalidad de que se prosiga con el Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios convocado por la UNHEVAL, en la etapa en que se encuentra, de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 1092-2017-UNHEVAL, del 02.MAY.2017, debiendo la Comisión estar integrada de la siguiente manera: Dr. César Alfonso Nájjar Faro, Presidente; Dr. Humberto Montenegro Muguerza, Miembro; Dr. Erasmo Santillán Oliva, Miembro, y el alumno Edwin Lino Leiva, Veedor; Resolución ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 2080-2017-UNHEVAL, del 03.JUL.2017, por acuerdo del Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 27.JUN.2017, ante el acuerdo del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y en aplicación de lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1824-2017-UNHEVAL, del 23.MAY.2017, así como teniendo en consideración de que el proceso de evaluación del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios debe iniciarse el 04 de julio de 2017 en las facultades, y en aras de no perjudicar el desarrollo de dicho Concurso Público, y ante la propuesta verbal del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de que sea la Comisión de Concurso reconstituida con la Resolución N° 0256-2017-UNHEVAL-FDyCP-CF, el pleno acordó conformar la Comisión de Concurso Para Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, encargada de llevar a cabo el Concurso Público convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 1826-2017-UNHEVAL, del 12.MAY.2016, quedando integrada de la siguiente manera: Dr. César Alfonso Nájjar Faro, Presidente; Dr. Humberto Montenegro Muguerza, Miembro; Dr. Erasmo Santillán Oliva, Miembro, y el alumno Edwin Lino Leiva, Veedor;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 829-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0803-2017-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 03 al 05.JUL.2017;

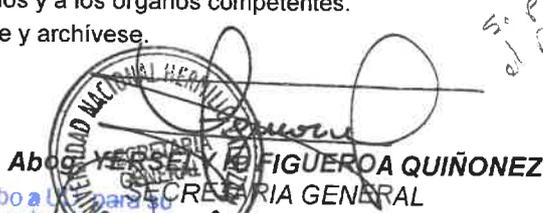
SE RESUELVE:

- 1° CONFORMAR la COMISIÓN DE CONCURSO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, encargada de llevar a cabo el Concurso Público convocado con la Resolución Consejo Universitario N° 1826-2017-UNHEVAL, del 12.MAY.2016, quedando integrada de la siguiente manera; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
1.1 Dr. César Alfonso Nájjar Faro, Presidente
1.2 Dr. Humberto Montenegro Muguerza, Miembro
1.3 Dr. Erasmo Santillán Oliva, Miembro
1.4 Alumno Edwin Lino Leiva, Veedor
2° DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abogada YESSALY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.VRInv
OCI-Transparencia-AL-
FDyCP-Interesados-File-UEyC-Archivo

NYTM

Se publican en el Portal Institucional de UNHEVAL